

La Floresta, 6 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN N.º 110/2024

Acta 012/2024

### GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

**VISTO:** Que se recibió correo electrónico relacionado con cierre de talleres que imparte la Dirección de Cultura dentro de la jurisdicción, la fecha prevista para el cierre de los mismos es el 30 de noviembre.

**RESULTANDO:** Que se aprobó resolución N.º 106/24, en la cual se determinan las localidades en las cuales se realizarán los cierres e talleres.

#### CONSIDERANDO:

- 1- Que se plantea el cambio de localidades, para el evento.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 012/24, de fecha 6 de junio de 2024, el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

#### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- **Modificar el resuelve N.º 1** de las **resolución N.º 106/24** donde dice: "Determinar que las actividades de cierre de talleres que imparte la Dirección de Cultura dentro de la jurisdicción, con fecha prevista para el 30 de noviembre, se realicen en las localidades de Comisión Fomento Araminda (Gral Artigas esq. Espinillo Km. 66 RI) y Centro Barrial Costa Azul Nuevo (Calle Perú esq. Carlos Roxlo). **Debió decir:** Determinar que las actividades de cierre de talleres que imparte la Dirección de Cultura dentro de la jurisdicción, con fecha prevista para el 30 de noviembre, se realicen en el Centro Barrial Costa Azul Nuevo (Calle Perú esq. Carlos Roxlo).

2- Mantener incambiado el resto de la resolución.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



 Nancy Poli  
Alcaldesa



Julio Pérez



 Vicente Amicone  
Concejal